

BOLETIN 42

15 de abril de 2010



SERÁN 1,247 CIUDADANOS LOS QUE OBSERVARÁN LAS ELECCIONES EL PRÓXIMO 16 DE MAYO. EL CONSEJO GENERAL APRUEBA SU SOLICITUD Y ORDENA LA EXPEDICIÓN DE SUS ACREDITACIONES, INCLUSO A UN EXTRANJERO.

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) aprobó hoy la solicitud de mil 247 ciudadanos para fungir como observadores electorales y ordenó la expedición de las acreditaciones correspondientes, incluido un ciudadano extranjero, quien deberá acreditar debidamente su calidad migratoria en el Estado.

En sesión ordinaria celebrada esta tarde, el secretario Ejecutivo, Alejandro Góngora Méndez informó que en la actualidad, hay un total de 28 quejas, de las cuales 17 están en investigación, seis ya están por concluir, una en proyecto de resolución, tres en las que se le ha solicitado a la parte acusadora subsanar algunas deficiencias y una que aún no ha sido admitida.

Para el caso de los observadores electorales que ya fueron aprobados, sus respectivas acreditaciones estarán a su disposición a partir de mañana 16 de abril y para el caso de las organizaciones se hace de su conocimiento que dentro de los 30 días siguientes al de la jornada electoral, informen de sus actividades al consejo General de este Instituto, y declaren respecto del origen, monto y aplicación de las subvenciones para el desarrollo de sus actividades.

En el punto de los asuntos generales, el representante del PAN, Orlando Pérez Moguel externó su beneplácito por la buena respuesta de los ciudadanos y organizaciones para la observación del proceso electoral; sin embargo, solicitó exhortarlos a no portar uniformes con colores que identifiquen a algún partido político.

Al respecto, el consejero presidente, Fernando Bolio Vales aseguró que se les hará la observación e incluso, analizará el Instituto la posibilidad de otorgarles alguna playera de color blanca con la leyenda: "Observador Electoral".

Entre otras cosas, el representante del PRI, Rafael Bentata Morcillo anticipó que al término de la sesión, su partido presentaría una queja formal en contra del jefe de la Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Desarrollo Social, delegación Yucatán, por desprestigiar todas las propuestas del PRI violentando lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional y los principios de imparcialidad y equidad a los que deben apegarse todos los funcionarios públicos en un proceso electoral.

Por su lado, el representante panista, recordó que en días pasados interpuso una queja en contra del subdirector de Capacitación Electoral, Daniel Rochel Novelo por presuntamente, haber participado en una reunión con candidatos del PRI. En entrevista posterior, el consejero presidente informó que la Contraloría del Instituto turnó el caso al Consejo General y los consejeros electorales han decidido citar a Rochel Novelo para conocer su versión de los hechos, antes de tomar una decisión.

Ante las acusaciones mutuas entre los representantes del PAN y del PRI, el representante del PRD, Ernesto Mena Acevedo, lamentó que de nuevo se caiga en la retórica de confrontación entre ambos partidos, porque con ello han demostrado que sí hay intromisión de las autoridades federales, estatales e incluso, municipales, en el proceso electoral.

Por tal motivo pidió al Consejo General actuar con firmeza y sancione a todas las autoridades que intervengan en el proceso electoral, "trátese de la autoridad que se trate". Los representantes del PAY y Nueva Alianza, Antonio Ortiz Albareda y Claudia Barahona Ríos, respectivamente, también se pronunciaron en el mismo sentido.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social